

**LA GERENCIA GENERAL DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS
SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

CONVOCATORIA

PARA: PARTICÍPES DEL FCPC DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

DE: FCPC DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE PARTICÍPES

En cumplimiento del proceso de transición dispuesto por la Junta de Política y Regulación Financiera mediante resolución JPRF-F-2021-005 de 17 de diciembre de 2021 y que indica en la SUBSECCIÓN III "DE LOS REPRESENTANTES LEGALES" ARTÍCULO 183.- Corresponderá a la asamblea general de partícipes o de los representantes decidir si el representante legal del FCPC será una persona natural o jurídica de derecho privado. De igual manera corresponderá a esa instancia elegir, previo concurso de méritos y oposición, al representante legal del FCPC, por tanto se convoca a la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes, a realizarse el día **jueves 24 de febrero de 2022 a las 08h30**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección por parte de la asamblea si el representante legal del FCPC será una persona natural o jurídica.
2. Aprobación del Acta.

El quorum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de partícipes; en caso de no existir el quorum estatutario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de partícipes presentes.

Quito, 11 de Febrero del 2022



Lic. Adriana Cañar Sánchez
**GERENTE DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS
SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**